



CORDOBA, 19 SEP 2012

VISTO:

El Expediente N° 40114/2012, por el cual el Arquitecto Rogelio LAMBERTUCCI, Director de la Especialización en Tecnología Arquitectónica de la Escuela de Graduados de esta Facultad, solicita se le prorrogue la licencia cuyo vencimiento se le produjo el 14 de abril próximo pasado; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto Lambertucci manifiesta razones de índole personal por las cuales no puede desempeñar dicha función.

Que dadas las características de las funciones en las que revista el Arquitecto Lambertucci, la licencia solicitada no puede ser encuadrada dentro de las disposiciones establecidas por la Reglamentación que rige al Personal Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que puede otorgarse una excepción al cumplimiento de sus funciones por el período desde el 15 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

Que asimismo, es necesario delegar esas funciones a fin de dar cumplimiento con las actividades que se desarrollan dentro de la Especialidad.

Que de acuerdo a lo informado por el Arquitecto Lambertucci, se propone la continuidad del Magister Arquitecto Arturo MARISTANY, para ser designado como Director Suplente, teniendo en cuenta que el mencionado es docente de la Especialidad y cuenta con los conocimientos necesarios para tratar todas las cuestiones relacionadas con la organización de la carrera de Postgrado, además de dar culminación al presente ciclo que tiene planificada su actividad económica y académica.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

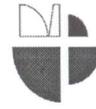
ARTICULO N° 1: Exceptuar al Arquitecto ROGELIO LAMBERTUCCI, del cumplimiento de las funciones de Director de la Especialidad en Tecnología Arquitectónica, que se dicta en la Escuela de Graduados de esta Facultad, con retroactividad al 15 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTICULO Nº 2: Prorrogar la designación del Magister Arquitecto ARTURO MARISTANY, como Director de la Especialidad en Tecnología Arquitectónica (como suplente del Arquitecto Lambertucci), hasta el 31 de marzo de 2013, reconociendo sus funciones con retroactividad al 15 de abril de 2012.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AREA DE PERSONAL
<i>[Firma]</i>

[Firma]

Arg. MARIELA A. MARCHISIO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



[Firma]

Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION Nº 1057 /2012.